



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001205**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **EL ACANTILADO BEACH HOTEL ACANTIBEACH CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1006 de 05 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EL ACANTILADO BEACH HOTEL ACANTIBEACH CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Marzo de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7411146  
Nro. Trámite 1.2012.581  
FMA/

# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

BUENOS DÍAS!

Esmeraldas

MARTES

... y poder asegurar sus herramientas de trabajo ante asaltos, siniestros o cualquier fenómeno que los deje desguarnecido de continuar con sus labores.

Según Carlos Ballesteros Valencia, técnico de Agro Seguro de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca (Magap), la intención es apoyar al sector pesquero que está desprotegido y que a través del Banco Nacional de Fomento (BNF) obtengan los créditos para adquirir redes, motores, embarcaciones, etc.

Agregó que este proyecto fue aprobado y certificado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), el cual se implementa en todas las caletas pesqueras del Ecuador y no deja al margen a pescadores que no pertenezcan a ninguna cooperativa.

Reunión importante  
Óscar Valencia García, pre-

## Esperan garantías

○ Que el aseguramiento brinde las garantías necesarias que requieren los pescadores para sus motores, embarcaciones y lo más valioso, la vida de quienes se dedican a esta difícil labor.

"Asimismo, que la Marina desarrolle su rol primordial realizando recorridos para evitar asesinatos", dijo el presidente de la cooperativa pesquera "21 de Noviembre" de Tachina, Óscar Valencia García.

las embarcaciones y las artes de pesca para los compañeros.

Comentó que los pescadores siempre han estado a merced de los piratas, hallándose desprotegidos frente a la piratería

(eprocopes) hemos visitado al Gobernador de la Provincia para hacerle conocer el peligro constante en que se encuentra el pescador artesanal, pero no hay respuesta favorable", expresó Valencia García.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EL ACANTILADO BEACH HOTEL ACANTIBEACH CIA. LTDA.

La compañía EL ACANTILADO BEACH HOTEL ACANTIBEACH CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 28/febrero/2012 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001205 de 06/marzo/2012.

1.- DOMICILIO: Cantón ATACAMES, provincia de ESMERALDAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PROMOVER, ESTABLECER, MANTENER, OPERAR, ADMINISTRAR, LOCALES DE HOSPEDAJE, PARADEROS, REFUGIOS, SERVICIOS DE COMIDA TALES COMO: RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS Y OTROS LOCALES Y SERVICIOS SIMILARES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA...

Quito, 06/marzo/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/88634/c



Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2012- 473

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrita el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 56 a 58 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ACANTILADO BEACH HOTEL ACANTIBEACH CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ATACAMES

Dr. Teofil Valencia Valencia  
Registrador de la Propiedad

